

Buenos Aires, 6 de junio de 2013

Vista: la solicitud del Señor Juez José Osvaldo CASÁS, y

Considerando:

Mediante la nota cursada a la Presidencia, el Dr. José Osvaldo CASÁS solicita la designación de una Prosecretaria Letrada en su vocalía y propone a la abogada Josefina BARBARÁN, legajo n° 198, quien reúne por sus antecedentes y desempeño, las condiciones de idoneidad necesarias para ocupar el cargo, en atención a su formación y experiencia en el ámbito judicial.

La abogada BARBARÁN es egresada con diploma de honor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires. Ha cursado la Carrera de Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en esa misma Casa de Altos Estudios.

Dentro de sus desempeños, ha formado parte de la Justicia Contencioso Administrativo y Tributario, como relatora, prosecretaria administrativa y prosecretaria letrada de la Sala I de la Cámara de Apelaciones del fuero, desde el mes de marzo de 2005 hasta su ingreso a este Tribunal en diciembre de 2012.

Por ello,

**EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA
RESUELVE:**

1. **Rescindir** la contratación aprobada por Resolución n° 95/2012 con la abogada Josefina Barbarán.
2. **Designar** Prosecretaria Letrada —categoría 04— a la abogada Josefina BARBARÁN, legajo n° 198, quien prestará servicios en la vocalía del Dr. José Osvaldo CASÁS.
3. **Disponer** el alta en su cargo a partir del 26 de junio de 2013.
4. **Mandar** se registre, se dé a la Dirección General de Administración y se notifique a la interesada.

Firmado: Luis F. LOZANO (Presidente); José O. CASÁS (Vicepresidente), Ana María CONDE (Jueza) y Alicia E. C. RUIZ (Jueza).

RESOLUCIÓN N° 36/2013

